



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

67213

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”

Vitarte,

15 JUL 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 056 -2015 – DIR.UGEL 06 AGEBRE-EGEBR

SEÑORES(AS):

Directores(as) de II.EE Públicas de Educación Básica Regular de la UGEL N°06

PRESENTE.-

ASUNTO : Comunica ampliación de plazo para culminación de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, en su Etapa a Nivel de la UGEL N° 06.

REF : - R.M. N°0556-2014-MINEDU, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2015.

- RVM. N°009-2014-MINEDU, que aprueba las Bases de Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015.

De mi consideración:

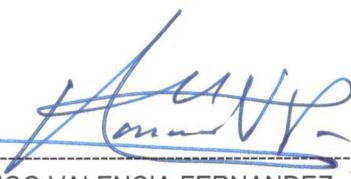
Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial N°06, y al mismo tiempo manifestarle que en mérito a los documentos de la referencia, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, en la etapa a nivel de la UGEL N°06, debió finalizar a más tardar el 10 de julio del año en curso. Al respecto, cabe precisar que, a la fecha se tiene pendiente la ejecución de las finales de la mayoría de las disciplinas deportivas; motivo por el cual se hace necesario la ampliación del plazo para la finalización de dicho evento, hasta el martes 23 de julio del 2015.

Por lo expuesto, solicito a usted brindar las facilidades del caso a los Promotores Deportivos que laboran en la Institución que dirige, para que prosigan con las competencias de las disciplinas deportivas a su cargo, a efectos de garantizar el éxito de la presente actividad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



  
M<sup>o</sup>. AMÉRICO VALENCIA FERNANDEZ  
Director de la Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 06 – Vitarte

